



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*

01054-2019-PLO-SE  
Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión de la resolución de reconocimiento al periodista Emilio Nicolás Córdova Pereyra (Coquí Córdova), por sus valiosos aportes a la crónica deportiva Dominicana.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 26 de abril de 2019, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Euclides R. Sánchez T, por la provincia La Vega.

**Objeto de esta iniciativa:**

Otorgar un pergamino de reconocimiento al maestro del periodismo deportivo Emilio Nicolás Córdova Pereyra (Cuqui).

**Comisión recomendada:**

La Comisión Permanente de Deporte es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

**Leyes vinculadas a la iniciativa:**

- ✓ Constitución Dominicana del 13 de junio del año 2015.
- ✓ Reglamento Interno del Senado de la Republica.

**Estructura de la iniciativa:**

- ✓ Seis considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Dos artículos.

**Observaciones:**

Don Emilio Nicolás Córdova Pereyra historiador deportivo. Ha dedicado su vida a la historia del deporte dominicano en general, poseedor de un amplio archivo nacional sobre el deporte, incluyendo todas las disciplinas. Fue 2 veces presidente de la Asociación de Cronistas Deportivos de Santo Domingo. Fue miembro del Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano por más de 30 años, sirviendo en distintas funciones.

Fue secretario, vicepresidente y presidente del Comité Permanente. Ha escrito 14 libros sobre béisbol y figuras del deporte. Es el creador de los Premios Shell "Los Dominicanos Primeros" y de las columnas que publica en el Listín Diario ". Traspasó los linderos de la crónica para convertirse en maestro de la literatura deportiva nuestra.

Cuqui Córdova ha historiado nuestro deporte mayor con persistencia, discernimiento, pasión y decencia. Su escritura es directa, su reseña precisa, su narración perlada de estadísticas que muestran la consistencia de las proezas de su biografiado, su obra toda, una contribución sin precio en la construcción de la historia del béisbol dominicano.

A su trayectoria añade otros ejercicios: el del servicio social a través del rotarismo que es una de sus pasiones, el de una ciudadanía responsable, decente, que se gloria en exaltar las cualidades de sus biografiados.

**Otras anotaciones:**

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.

Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo.	Lic. Mercedes Camarena Abréu. Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	